ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A33014

RESOLUCIÓN Nº 02

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN", ID 362.947; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN SA.

Asunción, 16 de agosto de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 360/19 que contiene la Carta Interna Nº 386 de fecha 13 de agosto de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite a la Superioridad el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 217/19 de fecha 25 de junio de 2019, en el marco de la CD N° 12/19 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 362.947; según consta en Acta 01 del 16 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 217 del 25 de junio de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a CD N° 12/2019 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", se aprobaron la Carta de Invitación y Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el Comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evalúo las ofertas presentadas en el llamado a CD N° 12/2019 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" convocado por la ANNP, elevando a consideración de la máxima autoridad el informe de fecha 01 de agosto de 2019 que contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio, evaluación de oferta y recomendación de adjudicación.

Que, de conformidad a dispuesto en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y lo establecido en los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 modificado por Decreto N° 3719/15 el Comité de Evaluación recomienda: Adjudicar a la firma MOLMAN S.A., el objeto de la Contratación Directa N° 12/2019 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 362.947 por la suma de G. 28.610.000 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos diez mil).

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite el Dictamen favorable N° 525/19 para Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas y, en consecuencia Adjudicar el llamado a CD N° 12/2019 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 362.947", a la firma MOLMAN S.A. por el monto total de G. 28.610.000 IVA Incluido. Del mismo modo, encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos pertinentes;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A33015

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 12/19 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 362.947;

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 12/19 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", ID 362.947, a la firma **MOLMAN SA** con RUC 80014304 – 3, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Hipoclorito de Sodio al 12%	Litro	Bidón	3.200	Resplandor	Nacional	4.000	12.800.000
2	Sulfato de aluminio	Kg	Bolsa	3.400	Fluoder	Nacional	3.975	13.515.000
3	Cal hidratada	Kg	Bolsa	850	Concret- Cal	Nacional	2.700	2.295.000
							Precio Total	**28.610.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 28.610.000 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos diez mil).

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 1, Objeto del Gasto 350 "Productos Químicos y Medicinales", previa suscripción y/o formalización de la Orden de Compra correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 4° **Encargar** a la Gerencia de Obras Portuarias de la Institución, la emisión y la administración de la Orden de Compra respectiva.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 26/08/19 Hora 10:00
Recibido por